



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.157 / 2015.-

ZAPALLAR, 24 de Julio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.145/2015, de fecha 23 de Julio de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 195/2015, de fecha 20 de Julio de 2015, emitido por el Director del Departamento de Desarrollo Comunitario (S).
- Decreto de Alcaldía N° 4.022/2015, de fecha 15 de Julio de 2015, que Autoriza Actividad denominada Aniversario N° 14 del Club de Adulto Mayor Adiós a las Tristezas de Cachagua.
- Carta Solicitud de fecha 14 de Julio de 2015, emitida por el Presidente del Club de Adulto Mayor Adiós a las Tristezas de Cachagua.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE** Decreto de Alcaldía N° 4.022/2015, de fecha 15 de Julio de 2015, que Autoriza la celebración del Aniversario N° 14 del Club de Adulto Mayor Adiós a las Tristezas de Cachagua, por cambio de Fecha, quedando según siguiente detalle:

Dice	Debe Decir
Autorizase Actividad denominada Aniversario N° 14 del Club de Adulto Mayor Adiós a las Tristezas a desarrollarse el día Sábado 18 de Julio de 2015, en la sede de su Institución.	Autorizase Actividad denominada Aniversario N° 14 del Club de Adulto Mayor Adiós a las Tristezas a desarrollarse el día Sábado 25 de Julio de 2015, en la sede de su Institución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SEC / ffd.-